

Convocatoria de Movilidad

Académica Nacional e Internacional

Semestre Académico 2026-2

Dirigido a Estudiantes de Pregrado

Fecha de postulación:

del 07 al 30 de abril

Rectoría

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

La movilidad académica constituye una experiencia formativa enriquecedora que permite a los estudiantes interactuar con contextos educativos, sociales y culturales diferentes a los de su entorno habitual, tanto en el ámbito nacional como internacional, sin perder su vínculo con la institución de origen. Su objetivo principal es promover el intercambio de saberes y fortalecer competencias interculturales, interdisciplinarias y lingüísticas.

De igual manera, se posiciona como una estrategia clave para la proyección institucional y la formación transfronteriza, al fomentar el encuentro y la circulación de conocimientos, ideas, enfoques epistemológicos, proyectos de innovación e investigación, así como diversas iniciativas orientadas a la comprensión y solución de problemáticas educativas en contextos distintos.

En este contexto, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) tiene el gusto de presentar la Convocatoria de Movilidad Académica Estudiantil Presencial para el segundo

semestre de 2026.

A través de esta convocatoria, la UPN pone a disposición de los estudiantes de pregrado dos modalidades de beca, entendidas como un beneficio institucional que permite cursar un semestre académico en una universidad de destino, ya sea a nivel nacional o internacional, con las siguientes características y coberturas:

Beca Completa:

Aplica para adelantar estudios en IES internacionales, con cobertura amplia: gastos de matrícula, apoyo económico para alimentación y hospedaje, en especie o dinero, según disponga la Universidad de destino.

Beca Parcial:

Aplica para adelantar estudios en Universidades nacionales o internacionales con exención de gastos de matrícula. Los gastos de viaje, manutención, estadía y demás costos de estancia deberán ser asumidos por el estudiante.

Para ambas modalidades de beca el estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UPN y, gracias a los convenios existentes y los Programas de Movilidad de los que participa la UPN, no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la universidad de destino.

En todo caso, los gastos de traslado (tiquetes aéreos y terrestres), visados, seguros de asistencia médica internacional y demás costos de viaje no especificados en las coberturas de las becas, deben ser asumidos por el estudiante.

1. Requisitos de participación

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Ser estudiante activo de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de un programa de pregrado de la UPN.
- Haber aprobado al menos el 40 % de los créditos de su plan de estudios, sin haber superado el 80 % de los créditos registrados.

¿Qué significa esto? (Ejemplo):

Si tu programa académico tiene 160 créditos en total:

Debes haber aprobado mínimo 64 créditos (40 %).

No debes haber aprobado ni tener registrados más de 128 créditos (80 %).

- Demostrar excelencia académica. El promedio ponderado mínimo para participar es de 3.8.
- Estar dentro del conjunto formado por el 25% de estudiantes de su proyecto curricular con el promedio acumulado más alto.
- No haber interrumpido un semestre académico más de una vez durante su carrera.
- No poseer sanciones disciplinarias en la UPN, ni antecedentes de tipo judicial o penal.
- No haber sido beneficiado con otro programa de movilidad en alguna de sus categorías con apoyo económico.

2. ¿Cómo Aplicar?

El estudiante que, cumpliendo los requisitos establecidos en la presente convocatoria, confirme su interés por aplicar, deberá:

- a) Revisar la oferta de países e instituciones disponibles (Universidad de destino) en la Convocatoria de Movilidad Académica 2026 -2.
- b) Identificar, en la Universidad de su interés, Programas Académicos afines al campo de estudio de la Licenciatura o Programa que cursa actualmente en la UPN (Universidad de origen).
- c) Seleccionar las asignaturas a cursar en el Programa y Universidad de destino.
- d) El o la estudiante deberá presentar una carta de intención dirigida a su Programa Académico, en la que exponga de manera clara y argumentada su interés en realizar movilidad académica. La carta debe incluir una justificación sobre la selección de las asignaturas, el programa académico, la universidad y el país de destino. *Extensión requerida: entre 250 y 500 palabras.*
- e) Solicitar una carta de recomendación académica firmada por un docente del programa al cual pertenece, donde señale su desempeño y el potencial académico.
- f) Descargar, completar y/o adjuntar, según el caso, los siguientes formatos o documentos:

- [FOR-INT-001](#). Formato de inscripción
- [FOR-INT-002](#). Proyecto de homologación debidamente revisado y con visto bueno de la coordinación de su Programa; y aprobado y firmado por la dirección de departamento.
- [FOR-INT-006](#) . Carta de responsabilidad.
- Fotocopia ampliada al 150 % del documento de identidad
- Hoja de vida que evidencie el mérito académico del estudiante (participación en monitorias, proyectos de investigación, actividades culturales, científicas y deportivas, publicaciones, ponencias, participación en eventos académicos, formación y experiencia laboral, entre otros), junto con los anexos de las certificaciones correspondientes a estas actividades, cuando aplique.
- Historial de notas del SIGAN donde se evidencie promedio ponderado.
- Certificado de antecedentes judiciales (policía)
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

3. Compilar, en su totalidad, los documentos estipulados en un único archivo PDF titulado con nombre completo – sigla de su programa académico y número de documento de identidad.

Ej.: **JUAN PEREZ RAMIREZ – LECO – 1222333444.**

El archivo en PDF debe: tener un peso máximo de 10Mb y debe estar estructurado en el siguiente orden:

1. Formato de inscripción
2. Hoja de Vida.
3. Documento de identidad.
4. Carta de intención
5. Carta de Recomendación
6. Proyecto de homologación.
7. Carta de responsabilidad.
8. Historial de notas.
9. Antecedentes judiciales.

4. Enviar por correo electrónico, a la **Coordinación del Programa académico** al que pertenece, su solicitud de postulación adjuntando el archivo en PDF requerido. En el asunto del correo debe escribirse: **APLICACIÓN MOVILIDAD SEMESTRE ACADÉMICO 2026-2.**

5. Etapas del proceso

Una vez el estudiante ha presentado su aplicación, participan también distintos actores institucionales y externos nacionales e internacionales, según el caso. Tenga en cuenta que de la preselección se ocupan Unidades Académicas y Dependencias de la UPN; mientras que la selección definitiva es confirmada mediante Carta de Aceptación formal, debidamente emitida por las Oficinas de Relaciones en las Universidades de destino, como se especifica a continuación:

Preselección:

- El Programa revisará detalladamente la documentación aportada por el estudiante y remitirá con Visto Bueno, al Consejo de Departamento o Facultad correspondiente, aquellas solicitudes que presente un plan de homologación pertinente y cumplan estrictamente con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- El Consejo de Departamento o de Facultad, según corresponda, valorará y avalará, o no, las solicitudes recibidas. Mediante memorando remitirá a la ORI las aplicaciones avaladas, con la documentación adjunta, para continuar con el proceso.
- Recibidas las postulaciones avaladas por los Consejos, la ORI verificará el cumplimiento de requisitos y publicará la lista de preseleccionados en su Minisitio y en los canales institucionales de información.
- La ORI solicitará mediante correo electrónico, de manera individual a las y los estudiantes beneficiarios, la aceptación del destino académico y la beca a otorgar.

Selección:

- Una vez recibida la aceptación por parte del estudiante, la ORI postulará mediante Carta de Presentación formal a los preseleccionados, ante las Universidades de destino.

- Dependiendo de la respuesta de la Universidad de destino, se le notifica al estudiante si su solicitud de movilidad fue aceptada - o no, y en adelante se le comunicará cómo continuar su proceso de formalización ante la institución anfitriona.
- Con la Carta de Aceptación debidamente emitida por las Oficinas de Relaciones de las Universidades de Destino, se notificará a los beneficiarios la selección definitiva y en adelante se le comunicará como desarrollar su proceso de movilidad.

6. Consideraciones Generales

- Tenga en cuenta que solo puede aplicar a UNA (1) de las Universidades postuladas en la presente convocatoria.
- Aplicaciones con documentación incompleta o inconsistente NO serán tenidas en cuenta. Los procesos de movilidad podrán ser cancelados de no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria y las etapas del proceso.
- Cumplir con los requerimientos de la convocatoria, en los tiempos definidos y siguiendo el procedimiento establecido en el presente documento.
- Cada estudiante puede aplicar a un máximo de seis (6) asignaturas en una única Institución de Educación Superior de destino y un mínimo de cuatro (4) asignaturas.
- Los estudiantes que ya han participado en programas de movilidad académica y concluyeron satisfactoriamente podrán aplicar. Sin embargo, se le dará prioridad a los estudiantes que no han tenido la oportunidad de acceder a procesos de movilidad presencial. **Quién haya recibido apoyo económico no podrá ser receptor de una beca completa.**
- **El otorgamiento de la beca comunicado en el proceso de preselección no es concluyente, en todo caso la aceptación definitiva de la movilidad está sujeta a la aprobación final del cupo por parte de la institución anfitriona.**
- El estudiante que acepte alguna de las becas ofrecidas en la presente convocatoria, inicie su proceso de movilidad y, por un motivo ajeno a la institución de destino, decida interrumpir su semestre académico, no podrá participar de otra convocatoria de movilidad virtual o presencial ofrecida por la UPN.

- Los resultados de esta convocatoria serán publicados a través del sitio web de la ORI, así como por los canales institucionales de información. La oferta de becas completas y parciales se estará actualizando constantemente. La ORI publicará más oportunidades de movilidad y convocatorias vigentes en <http://ori.upn.edu.co>
- Durante el proceso de movilidad, el estudiante estará sujeto al régimen académico y disciplinario de la Universidad de destino y así lo aceptará por escrito antes de iniciar la movilidad. En caso de obtener o estar en un proceso que conlleve a una sanción, esta será reportada a la UPN.
- Los beneficiarios definitivos de la presente convocatoria deberán asistir – con carácter obligatorio – a las reuniones programadas por la ORI. Así mismo, deberán completar a cabalidad, en los tiempos establecidos por las universidades (origen-destino) el proceso para la formalización y aceptación de la movilidad (nacional e internacional).

Oferta De Universidades

NOTA IMPORTANTE:

Todos los estudiantes que participen en esta convocatoria deberán iniciar con antelación la gestión de una constancia médica y un informe psicológico, ya que estos documentos son requeridos por las universidades al momento de la postulación oficial. Solo deberán presentarlos en caso de ser preseleccionados; por lo tanto, no es necesario adjuntarlos con los documentos requeridos para esta convocatoria.

En el caso particular de la Universidad Autónoma de Chiapas, la presentación de la constancia médica y el informe psicológico constituye un requisito obligatorio en el proceso de postulación oficial. Se solicita a los estudiantes tener en cuenta esta disposición y revisar la información disponible en los enlaces correspondientes.

Las becas completas para el IFRN aplican únicamente a estudiantes de los programas de Licenciatura en Química, Licenciatura en Biología y Licenciatura en Educación Comunitaria. Para las becas parciales de esta institución, sí pueden postularse estudiantes de los demás programas.

PAÍS	UNIVERSIDAD	TIPOS DE BECA	Nº DE PLAZAS
BRASIL	UNIVATES	COMPLETA	2
		PARCIAL	3
	Universidade Estadual de Santa Cruz - UESC	COMPLETA	4
		PARCIAL	5
	Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio Grande do Norte (IFRN)	COMPLETA	3
		PARCIAL	5
	Universidade Federal Minas Gerais	PARCIAL	2
	Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul	PARCIAL	3
	Universidade do Estado da Bahia	PARCIAL	2
MÉXICO	Universidad Autónoma de Chiapas	COMPLETA	3
		PARCIAL	5
	Universidad Autónoma de Tlaxcala	COMPLETA	1
		PARCIAL	2
	Universidad Veracruzana	COMPLETA	1
		PARCIAL	1
	Universidad Pedagógica Nacional	PARCIAL	2
	Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez	PARCIAL	2
	Universidad Iberoamericana Ciudad de México	PARCIAL	2
CHILE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación – UMCE	PARCIAL	2
	Universidad de O'Higgins	PARCIAL	2
	Universidad de Antofagasta	PARCIAL	2

ARGENTINA	Universidad Nacional de La Pampa	COMPLETA	1
		PARCIAL	2
	Universidad Provincial de Córdoba	PARCIAL	2
	Universidad Nacional de Quilmes	PARCIAL	1
	Universidad Nacional de Cuyo	PARCIAL	2
	Universidad Nacional del Comahue	PARCIAL	2
ESPAÑA	Universidad de León	PARCIAL	3
COLOMBIA	Universidad de Antioquia	PARCIAL	2
	Universidad Nacional de Colombia	PARCIAL	3
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PARCIAL	3
	Universidad del Valle	PARCIAL	1
	Universidad del Cauca	PARCIAL	1

Charlas Informativas. Agenda



Fecha	Hora	Enlace Zoom	ID de reunión	Código de acceso
09 de abril 2026	10:30 a.m.	Entrar Zoom	859 1263 6551	967179
15 de abril 2026	2:30 p.m.	Entrar Zoom	869 2533 0780	900202
22 de abril 2026	11:00 a.m.	Entrar Zoom	833 7755 8957	052377
27 de abril 2026	3:30 p.m.	Entrar Zoom	861 1538 4974	816058

Cronograma

ACTIVIDADES	FECHAS -2026
Entrega de la documentación requerida al programa académico	Desde el 07 de abril hasta el 30 de abril Hora máxima de envío: 5:00 p.m.
Revisión y visto bueno del programa académico y aval del consejo de	Desde el 13 de abril, hasta el 08 de mayo

departamento o de facultad según corresponda	
Envío a la ORI de las postulaciones avaladas por parte de los consejos.	Desde el 13 de abril, hasta el 08 de mayo Hora máxima de envío: 3:00 p.m.
• Publicación de la lista de preseleccionados. • Solicitud a beneficiarios de la aceptación o no, de la universidad de destino y la beca otorgada	12 de mayo
Postulación de estudiantes a las universidades de destino	15 de mayo en adelante de acuerdo a los plazos estipulados por las universidades